



Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Ordenanza Específica reguladora de la concesión de subvenciones para rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial en el municipio de San Cristóbal de La Laguna- publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de 21 de agosto de 2020-, se hace publica acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el día 19 de diciembre de 2022, de **CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, CONVOCATORIA 2022**, cuyo contenido es el siguiente:

"(...)PRIMERO.- CONCEDER, las subvenciones en materia de rehabilitación de bienes inmuebles de carácter patrimonial que seguidamente se relacionan, por cumplir con los requisitos establecidos en la correspondiente Convocatoria por una cuantía total de setenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (72.658,79 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 131/33600/78000 y al documento contable A número de documento 12022000091475.

Nº de Orden	Nombre beneficiario I	DNI / CIF beneficiario/s	Descripción Obra	Criterios de Baremación				Puntuación total	Importes expresados en euros		
				1	2	3	4		Presupuesto Interesado/s	%	Importe Concedido
1º	Raimón Lorenzo González de Mesa y Machado	41 54F	Pintura exterior fachada trasera.	40	0	20	10	70	6.753,37	70%	4.727,36
2º	Eurotransmex, S.L.	B38 63	Saneado y pintura fachada, incluidas ventanas	0	30	20	10	60	4.982,28	65%	3.238,48
3º	Jardines de Casa Hermosa, S.L.	B38 74	Reparación fachadas, conservación de la cubierta	0	30	0	10	40	4.210,61	40%	1.684,24
4º	Fátima González Aledo Benítez de Lugo	43 29P	Saneado y pintura de fachada	0	30	0	10	40	10.346,18	40%	4.138,47
5º	Asociación Cultural Los Sabandeiros	G76 65	Reimpermeabilización cubiertas	0	30	0	10	40	70.000,45	40%	8.000,00
6º	Ana María González-Moro Vela	32 61R	Consolidación cubierta antigua, recuperación fachada original	40	0	0	0	40	22.746,90	60%	8.000,00
7º	Salvador Diego Martín Luis	48 02J	Actualización conexiones de las redes de fecales y pluviales a la red municipal de saneamiento.	0	30	0	10	40	10.976,24	40%	4.390,50
8º	Guacimara Bolaños González	54 43F	Reparaciones fachada y cubierta	0	30	0	10	40	111.322,69	40%	8.000,00
9º	Ángel Francisco Quintero Lugo y Clara Monterrat Rodríguez García	48 21Q y 45 73X	Restauración fachada, renovación instalaciones eléctricas, fontanería y saneamiento	0	30	0	10	40	2.180,00	40%	872,00
10º	María del Carmen Suárez Jaumini y José Antonio Suárez Jaumini	42 45K y 42 45W	Retejado de la cubierta.	0	30	0	10	40	8.069,30	40%	3.227,72
11º	Teresa Jesús Betancort Yanes y Ángel Miguel Recuenco Rodríguez	42 69C y 42 69V	Saneado y pintura fachada.	0	0	0	10	10	4.938,05	40%	1.975,22
12º	Yarci Acosta Santana y Elvira Balgueras Quintero	78 38J y 54 23Y	Renovación de instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, conservación y restauración de fachada y cubierta	0	30	0	10	40	42.105,62	40%	8.000,00
13º	Gabriela Domínguez González	78 34Q	Impermeabilización de cubierta	0	30	0	10	40	17.347,25	40%	6.938,90
14º	Sociedad Atlántica de Madera, S.A.	A38 31	Reparación y retejado de las cubiertas	0	30	0	10	40	58.191,95	40%	8.000,00
15º	María de las Nieves Carmen Pérez Duque	41 24D	Saneado y pintura fachada.	0	0	0	10	10	3.664,75	40%	1.465,90
									377.835,64		72.658,79

SEGUNDO.- Disponer el gasto por una cuantía total de setenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (72.658,79 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 131/33600/78000 y al documento contable A número de documento 12022000091475 a los beneficiarios que se determinan a continuación;

Nº de Orden	Nombre beneficiario 1	DNI / CIF beneficiario/s	Descripción Obra	Criterios de Baremación					Importes expresados en euros		
				1	2	3	4	Puntuación total	Presupuesto Interesado/s	%	Importe Concedido
1º	Ramón Lorenzo González de Mesa y Machado	41 54F	Pintura exterior fachada trasera.	40	0	20	10	70	6.753,37	70%	4.727,36
2º	Eurotransmex. S.L.	B38 63	Saneado y pintura fachada, incluidas ventanas	0	30	20	10	60	4.982,28	65%	3.238,48
3º	Jardines de Casa Hermosa, S.L.	B38 74	Reparación fachadas, conservación de la cubierta	0	30	0	10	40	4.210,61	40%	1.684,24
4º	Fátima González Aledo Benitez de Lugo	43 29P	Saneado y pintura de fachada	0	30	0	10	40	10.346,18	40%	4.138,47
5º	Asociación Cultural Los Sabanderos	G76 65	Reimpermeabilización cubiertas	0	30	0	10	40	70.000,45	40%	8.000,00
6º	Ana María González-Moro Vela	32 81R	Consolidación cubierta antigua, recuperación fachada original	40	0	0	0	40	22.746,90	60%	8.000,00
7º	Salvador Diego Martín Luis	45 02J	Actualización conexiones de las redes de fecales y pluviales a la red municipal de saneamiento.	0	30	0	10	40	10.976,24	40%	4.390,50
8º	Guacimara Bolaños González	54 63F	Reparaciones fachada y cubierta	0	30	0	10	40	111.322,69	40%	8.000,00
9º	Angel Francisco Quintero Lugo y Clara Montserrat Rodríguez García	43 21Q y 43 23X	Restauración fachada, renovación instalaciones eléctricas, fontanería y saneamiento	0	30	0	10	40	2.180,00	40%	872,00
10º	María del Carmen Suárez Jannini y José Antonio Suárez Jannini	42 15K y 43 47W	Retejado de la cubierta.	0	30	0	10	40	8.069,30	40%	3.227,72
11º	Teresa Jesús Betancort Yanes y Angel Miguel Recuenco Rodríguez	42 59C y 42 69V	Saneado y pintura fachada.	0	0	0	10	10	4.938,05	40%	1.975,22
12º	Yaczi Acosta Santana y Elvira Balguétras Quintero	78 38J y 54 23Y	Renovación de instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento, conservación y restauración de fachada y cubierta	0	30	0	10	40	42.105,62	40%	8.000,00
13º	Gabriela Domínguez González	78 34Q	Impermeabilización de cubierta	0	30	0	10	40	17.347,25	40%	6.938,90
14º	Sociedad Atlántica de Madera, S.A.	A38 31	Reparación y retejado de las cubiertas	0	30	0	10	40	58.191,95	40%	8.000,00
15º	María de las Nieves Carmen Pérez Duque	41 24D	Saneado y pintura fachada.	0	0	0	10	10	3.664,75	40%	1.465,90
									377.835,64		72.658,79

TERCERO.- Denegar, la concesión de subvención en materia de rehabilitación de bienes inmuebles de carácter patrimonial al solicitante que se señala a continuación, toda vez que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, incumplimiento, esto es, no aportó una memoria aclaratoria que detalle las obras objeto de la actuación.

Nº de Orden	Nombre beneficiario 1	DNI / CIF beneficiario/s	Descripción Obra	Criterios de Baremación					Importes expresados en euros		
				1	2	3	4	Puntuación total	Presupuesto Interesado/s	%	Importe Concedido
8º	Wenceslao Yanes Padrón	78 04R		0	30	0	10	40	117.494,29	40%	8.000,00

(...) "

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Reguladoras de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de bienes inmuebles de interés patrimonial del municipio, que rigen la Convocatoria, y el apartado décimo de la convocatoria (publicada en el BOP nº 36, de 25 de marzo de 2022) **el pago se realizará en un único plazo, previa aprobación de la cuenta justificativa** que deberá presentarse por los beneficiarios en el plazo establecido en la Convocatoria acompañada de la documentación exigible y recogida en la citada Base Octava.


Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA CONCEJALA TENIENTE DE ALCALDE DE PATRIMONIO HISTORICO,

Fdo. Elvira M. Jorge Estévez.

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA - Concejala	Fecha:	21-12-2022 09:36:20	
Nº expediente administrativo: 2022-008060 Código Seguro de Verificación (CSV): C709D616C44CBC98C159F528CA70FA7F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C709D616C44CBC98C159F528CA70FA7F				
Fecha de sellado electrónico:	21-12-2022 12:25:17	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia:	